



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 148/2023.-

Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza C.S. N° 138 y la nota presentada por el Director del Departamento de Geografía sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se reglamenta el llamado a concurso para auxiliares docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la Dra. María Alejandra March se desempeña como Auxiliar de Primera interina, dedicación compartida, de la asignatura Teledetección II de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew, contando con una antigüedad en el cargo de 18 (dieciocho) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Geografía, propone la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta la docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio ppdos.

...//



...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación compartida, para la Dra. María Alejandra March, DNI 16.691.300, en la asignatura Teledetección II de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew.

Art. 2º) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer que la dedicación compartida de la Dra. March es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 148/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

...//



...//3.-

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 148/2023.-

ANEXO

JURADOS TITULARES:

- Prof. Margarita Érica Llanos
- Mg. Cristian Hermosilla Rivera
- Dr. Gonzalo Pérez Álvarez

JURADOS SUPLENTE:

- Esp. Walter Lienqueo
- Dr. Alejandro Monti
- Dra. Cristina Massera

ESTUDIANTES:

Titular:

- Marcela Hernández

Suplente:

- Joana Yesica Campos